

ACUERDO Y PROGRAMA DE GOBIERNO



Por Cádiz sí se puede - - *Ganar Cádiz en Común*

CÁDIZ
2015-2019

ÍNDICE

Principios inspiradores	3
I.MEDIDAS DE URGENCIA	4
Emergencia social, habitacional y energética	4
Transparencia y cuentas claras	5
Participación ciudadana y control democrático	5
Empleo	6
Sostenibilidad	7
Cultura	7
Otras medidas	7
II.OBJETIVOS DEL ACUERDO DE GOBIERNO.....	8
Por un modelo de ciudad sostenible y social	8
Por el bienestar ciudadano	9
Por la participación ciudadana y la transparencia	11
III.ORGANIGRAMA Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	11
Organigrama de Gobierno	11
Mecanismos de seguimiento.....	13
ANEXO I. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE GOBIERNO.....	14

PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL ACUERDO DE GOBIERNO

- *Las personas, lo primero.*
- *Honradez, coherencia y diálogo.*
- *Contención en los gastos, eliminación del despilfarro.*
- *Desarrollo de una ciudad sostenible, ecológica y saludable.*
- *Gestión transparente, participación activa y rendición de cuentas.*
- *Defensa de lo público.*
- *Eficacia y eficiencia en la gestión.*
- *Colaboración y compromiso entre ciudadanía, personal municipal y cargos electos.*
- *Transversalidad de las políticas públicas municipales sobre áreas multidisciplinares.*
- *Lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.*
- *Descentralización de la gestión municipal hacia los barrios.*
- *Laicidad y aconfesionalidad de la gestión del Ayuntamiento.*

I. MEDIDAS DE URGENCIA

EMERGENCIA SOCIAL, HABITACIONAL Y ENERGÉTICA

- Primero las personas -

1. **Atender las necesidades alimentarias** básicas de la población en Cádiz, especialmente las de la población infantil. Reunión con la dirección de todos los centros educativos para encontrar soluciones de emergencia al cierre de los comedores escolares en verano.
2. Creación de una **oficina antidesahucios** para evitar los desahucios por motivos económicos con las siguientes funciones:
 - Prevención y actuación con las familias para no llegar a situaciones traumáticas de desahucios.
 - Asesoramiento legal para los afectados.
 - Acompañamiento e intermediación en negociaciones y trámites con propietarios/as, entidades financieras, administraciones públicas y juzgados.
 - Coordinación y participación con organizaciones, asociaciones y movimientos sociales de afectados.
 - Coordinación con la Oficina en Defensa de la Vivienda de la Junta de Andalucía.
3. **Moratoria de los cortes de electricidad y agua** ante la falta de pago por carecer de recursos económicos, acreditado por los servicios sociales. Elaboración de un Reglamento, tanto para la empresa de Aguas como para la Eléctrica de Cádiz, que garantice el acceso ininterrumpido de suministros básicos para familias sin recursos económicos, garantizando el mínimo básico vital en las viviendas.
4. Activar el **protocolo de actuación urgente para personas sin hogar** que garantice la cobertura de sus necesidades básicas.
5. Abrir el registro y **censo de necesidades en materia de vivienda** de todas las familias y personas gaditanas.
6. Aprobar un **reglamento de prestaciones sociales** con ampliación, agilización y revisión de las distintas prestaciones existentes y agilización en la atención de los Servicios Sociales y en el pago de ayudas.
7. Poner en marcha un **servicio para diagnosticar las situaciones de urgencia**.
8. Elaboración participativa del **Plan Municipal de Vivienda**, con ampliación del plazo de alegaciones y propuestas hasta Septiembre para el borrador actual. Exigir a la Junta de Andalucía los recursos necesarios para su desarrollo e impulsar una comisión de seguimiento a través de la mesa tripartita de vivienda participada por la administración autonómica, la municipal y los colectivos sociales.
9. Puesta en marcha de los **Consejos de Salud de barrios** para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades socio-sanitarias de cada barrio y establecer medidas de respuesta urgente.

TRANSPARENCIA Y CUENTAS CLARAS

- Por un Ayuntamiento con paredes y cajones de cristal -

1. Puesta en marcha de una **Auditoría Ciudadana** con el objetivo conocer el estado actual de las arcas municipales y el alcance real de la deuda municipal y su origen. Este análisis incluirá:
 - Revisión de los contratos, compromisos y proyectos adquiridos.
 - Análisis de calidad y eficiencia de los servicios públicos prestados directamente o por empresas privadas.
 - Evaluación del gasto energético municipal y el resultado de las medidas de eficiencia y ahorro existentes.
2. **Modificación del servicio de información del Ayuntamiento**, dotándolo de contenido, utilidad y funcionalidad para la ciudadanía y de un Portal de Información Municipal más exhaustivo, accesible y transparente.
 - Publicación y difusión de forma desglosada y clara del estado de ejecución de los presupuestos municipales vigentes, así como de los procesos para llevar a cabo inversiones o subvenciones y de las declaraciones de ingresos y bienes de todos/as los/as concejales/as.
 - Exposición de la agenda de todos los concejales en tiempo real, sus reuniones con entidades públicas o privadas y el resultado de dichas reuniones.
 - Inventario de los bienes públicos municipales.
 - Emisión de los plenos municipales en directo por la televisión municipal e Internet (streaming) y publicación permanente en el portal.
3. **Reducción inmediata de los sueldos del alcalde y concejales** recién elegidos a un máximo de tres veces el SMI. Eliminación de dietas superfluas y no justificadas. La percepción de las dietas sólo estará asociada a compensar los gastos efectuados y no suntuarios.
4. **Evaluación de los cargos de libre designación** dentro del organigrama municipal, empresas públicas y consorcios.
5. **Identificación de gastos superfluos** para reducirlos o eliminarlos con el fin de trasladar esos gastos a políticas centradas en las necesidades de la ciudadanía.
6. **Regulación y limitación del uso de vehículos oficiales** por parte de los concejales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL DEMOCRÁTICO

- Gobernar obedeciendo -

1. Modificación del **Reglamento de Participación Ciudadana Municipal**, tanto en el funcionamiento de los plenos para hacerlos más participativos como para potenciar y hacer cumplir procedimientos de participación ciudadana como las Iniciativas Populares y las Audiencias Públicas.

2. **Apoyar y promover el tejido asociativo** de la ciudad para elevar la calidad democrática de la participación.
3. Creación de **herramientas de democracia participativa** que permitan a la ciudadanía participar en los asuntos relevantes de competencia municipal e implicar a los vecinos en las decisiones que atañen a su barrio o entorno cercano, estableciendo ellos cuáles son las prioridades.
4. Puesta en marcha de la elaboración de un **reglamento de Presupuestos Participativos** con el fin de garantizar la implicación de la ciudadanía sobre un porcentaje de los gastos no fijos del presupuesto municipal.
5. **Descentralización en la gestión municipal** y reequilibrio entre los barrios. Revisión de la división actual de los distritos.
6. **Constitución y activación de los consejos sectoriales**, como salud, vivienda, o medio ambiente.
7. **Reestructuración de Onda Cádiz TV** para su puesta al servicio de la ciudadanía.

EMPLEO

- *Compromiso con el empleo y la innovación* -

1. Iniciar la elaboración de un **Plan de Empleo Municipal** que priorice la creación de puestos de trabajo en sectores que repercutan en beneficio de la población, como dependencia, erradicación de la infravivienda y rehabilitación de edificios con criterios de eficiencia energética.
2. Primeras medidas de **apoyo al pequeño comercio, autónomas y PYMES** para facilitar administrativamente la creación de empresas y de cooperativas sociales que fomenten la economía social y colaborativa, así como el inicio de actividades económicas mediante la simplificación de procedimientos administrativos.
3. **Proteger el empleo público** en el Ayuntamiento.
4. Impulso a la confluencia con los municipios de la Bahía de Cádiz y con la Universidad de Cádiz para estudiar y promover **acciones de modernización del tejido productivo y la industrialización** del mismo, priorizando el uso sostenible del suelo portuario y la revitalización de la Zona Franca.
5. Incluir **cláusulas sociales en los pliegos de condiciones** de contratación que realice el Ayuntamiento.
6. Constituir una **comisión para planificar la atracción de iniciativas e inversiones** para desarrollar industrias creadoras de empleo en el campo de las energías renovables como apuesta por recuperar impulso industrial y sostenibilidad ambiental.

SOSTENIBILIDAD

- Sentando las bases de una ciudad habitable -

1. Comenzar la elaboración del **Programa de Rehabilitación Energética** de dependencias municipales y de centros educativos públicos. Eliminación de la intrusión lumínica y compromiso con el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables.
2. Revisión y puesta en marcha del **plan de movilidad sostenible, transitabilidad y accesibilidad urbanística**.
3. **Desbloqueo del proyecto del carril-bici** para la ciudad, prescindiendo de las actuales aceras-bici e implantando aparcamientos de bicicletas y sistemas de alquiler.
4. Impulsar la **recuperación y rehabilitación del molino de mareas** del Río Arillo, de la Salina de la Dolores y de la laguna de la Gallega.

CULTURA

- Impulsando nuestra cultura y nuestro arte -

1. **Auditoría de espacios culturales**.
2. Impulsar un **plan integral de equipamientos culturales** que incluya cartografías de los espacios disponibles, infrautilizados o sin uso, y de los agentes culturales, así como la elaboración de un protocolo de intervención para activar esos espacios involucrando a los agentes que los requieran.
3. Creación de **espacios de participación y decisión** de los artistas para que sean los protagonistas del desarrollo de los bienes culturales de la ciudad, especialmente de los genuinamente gaditanos y bajo enfoques sociales y educativos.
4. Incorporar, para todas las exposiciones realizadas en espacios públicos de titularidad municipal, un **programa didáctico** sobre la visita y las actividades que se realizan.

OTRAS MEDIDAS

COMPROMISO CON LA RECUPERACIÓN DE SERVICIOS PRIVATIZADOS. La finalidad última de nuestro gobierno en lo referente a la prestación de los servicios públicos es conseguir economizar la factura, mejorar la calidad de los servicios y fomentar el empleo de calidad. Por ello consideramos imprescindible iniciar la auditoría y el control de los contratos en vigor con empresas privadas que prestan servicios públicos con el objetivo de conocer el coste y calidad de los mismos. Este es el primer paso para promover con criterios de eficiencia y rigor la remunicipalización de los servicios públicos que operan en nuestra ciudad y que actualmente se encuentran privatizados.

COMPROMISO CON LA CONTRATACIÓN ÉTICA. Incorporar cláusulas éticas en las contrataciones del Ayuntamiento con bancos y empresas relacionadas con derechos sociales, normativa laboral y otras.

COMPROMISO CON LA MEMORIA HISTÓRICA. Desbloquear la clausura del cementerio y garantizar las exhumaciones de víctimas de la guerra civil, así como de las peticiones de la Asociación SOS Bebés Robados.

COMPROMISO CON EL ACCESO AL DEPORTE. Impulsar un estudio participado de las necesidades a cubrir en cuanto a espacios faltantes o cerrados, así como de las deficiencias de las instalaciones abiertas existentes, tanto a nivel estructural como de la propia utilidad de los mismos, para darles el uso que les corresponde y ser verdaderos lugares de desarrollo deportivo.

II. OBJETIVOS DEL ACUERDO DE GOBIERNO

POR UN MODELO DE CIUDAD SOSTENIBLE Y SOCIAL

EMPLEO Y ECONOMÍA

- Fomento del empleo estable y de calidad, defendiendo la industrialización de la Bahía con empresas sostenibles creadoras de valor económico, medioambiental y social.
- Auditar y promover la recuperación de los servicios públicos que operan en nuestra ciudad que actualmente se encuentran privatizados, garantizando un salario y unas condiciones laborales dignas. Cooperativizar aquellos servicios que nunca han tenido gestión municipal.
- Facilitar administrativamente la creación de pequeñas y medianas empresas y favorecer proyectos de economía social y solidaria, de inserción laboral, de inclusión de personas con discapacidad y de rehabilitación personal.
- Apoyar las iniciativas de emprendimiento con base tecnológica y criterios de sostenibilidad.
- Fomentar nuevos modelos de negocio y gestión basados en la regeneración integral de barrios, unida a la rehabilitación de edificios y al ahorro, la eficiencia y la accesibilidad.
- Impulsar iniciativas turísticas basadas en proveer servicios al turismo cultural y deportivo, al disfrute de la naturaleza y a las personas mayores.

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

- Urbanismo participativo, constitución de la comisión de medioambiente y sostenibilidad.
- Por una ciudad integrada en su entorno: la Bahía de Cádiz como espacio metropolitano de planificación y gestión.
- Rehabilitación energética, regeneración y renovación urbanas: bienes, servicios y edificios con alto rendimiento energético.
- Por una ciudad sostenible: el respeto medioambiental, la eficiencia y la equidad como compromisos permanentes.

- Por una ciudad accesible: prioridad para los peatones, la bici y el transporte colectivo, en este orden.
- Reducción de la velocidad máxima de circulación, “electrolineras” para recarga eléctrica a vehículos y sillas de ruedas eléctricas, prioridad en aparcamientos y penetración urbana de los coches eléctricos.
- Eliminación de barreras arquitectónicas, con una progresiva peatonalización del casco histórico, suprimiendo las aceras en las calles peatonalizadas. Vados eficaces para peatones y personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Eliminación de todo el mobiliario urbano que no preste servicio a la ciudadanía e instalación de bancos, recuperando parques, plazas y avenidas.
- Declaración de Cádiz ciudad amiga de los animales.

PATRIMONIO, CULTURA Y TURISMO

- Gestión y mantenimiento exquisitos del Patrimonio Histórico y Cultural de Cádiz.
- Cultura para la ciudadanía, la libertad y el progreso. Promover y difundir la labor de los creadores locales, llevando el arte al conjunto de los espacios públicos de la ciudad.
- Garantizar el acceso de la ciudadanía a programas culturales integradores y de calidad, desde el predominio de lo público y con el compromiso del tejido sociocultural de nuestra ciudad.
- Insistir en la función formativa y de integración social de las políticas culturales.
- Implantar en Cádiz un desarrollo turístico sostenible y volcado a la ciudadanía.
- Turismo para la ciudad desestacionalizado, que sea estable a lo largo de todo el año, fomentando la oferta del turismo cultural y de ocio creativo. Superar el estigma del turismo de sol y playa.

POR EL BIENESTAR CIUDADANO

VIVIENDA, SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

- Aplicar políticas que respeten el derecho de toda persona a disfrutar de una vivienda digna, a través de las cuáles poder declarar Cádiz como ciudad antidesahucios, impidiendo la ejecución de desahucios de primera vivienda por motivos económicos sin alternativa habitacional, garantizando el acceso a los suministros básicos y la erradicación de la infravivienda.
- Realizar un plan de viviendas sociales.
- Promover el bienestar social de la población de Cádiz.
- Priorizar los presupuestos para garantizar unos servicios sociales de calidad y prontitud, adecuados a las necesidades de la población, con el fin prioritario de disminuir las desigualdades sociales.

- Construir una red básica de equipamientos para prestar dignamente estos servicios.
- Fortalecer el asociacionismo y la organización de las personas.
- Incrementar las actividades de prevención.
- Mejorar las prestaciones asistenciales.
- Ampliar el desarrollo comunitario, la cooperación y la cogestión social para disminuir las desigualdades sociales y mejorar la atención en los barrios y colectivos más desfavorecidos.
- Plan de Empleo público y municipal.
- Conseguir una ciudad de Cádiz saludable.

EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y DEPORTE

- Potenciar la formación de ciudadanas y ciudadanos conscientes, responsables y solidarios, elevando de manera general el nivel cultural de los gaditanos a través del desarrollo de las políticas culturales, deportivas, de participación y de transparencia.
- Creación de un espacio de participación formado por todos los agentes sociales e institucionales relacionados con la educación.
- Creación de un Consorcio entre el Ayuntamiento y la Universidad de Cádiz para poner en marcha con carácter de urgencia la integración e involucración de la Universidad en el objetivo de Cádiz Ciudad Creativa.
- Recualificación arquitectónica y simbólica de los espacios urbanos abandonados o en desuso de la Universidad, Junta de Andalucía y Diputación y su recuperación como uso universitario y espacios de encuentro cultural.
- Consolidar un Ayuntamiento que garantice el acceso de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones a la práctica del deporte, por sus beneficios para el desarrollo personal y social, así como para la salud, apostando por el desarrollo del deporte femenino, el fomento del deporte para personas mayores y la accesibilidad al deporte adaptado.
- Impulsar la iniciación al deporte desde la infancia con programas más amplios de deporte escolar y dotar a las escuelas deportivas municipales de medios suficientes tanto para dar continuidad al deporte escolar como para continuar con la formación de los deportista en su etapa de tecnificación.
- Fomentar la participación de los clubes de la ciudad en la concepción y la organización de los eventos deportivos impulsados desde el Ayuntamiento, visibilizando la existencia y la labor continua que realizan los clubes y promoviendo la participación activa y pasiva de los ciudadanos, apostando por lugares y horarios atractivos tanto para inscritos como para público.

SECTORES SOCIALES CON POLÍTICAS ESPECÍFICAS

- **LGTBI:** Respetar la diferentes formas de vivir y expresar la sexualidad, sancionando toda forma de discriminación. Promover una educación integral de la sexualidad que favorezca una autonomía crítica, desde ámbitos institucionales, académicos y también desde otros más informales.
- **MUJER:** Búsqueda de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, promoviendo la

participación de la mujer en la vida política, económica, cultural y social de la ciudad. Erradicación de todo tipo de publicidad sexista.

- **JUVENTUD:** Desarrollar una nueva política local de juventud que reconozca a los jóvenes como ciudadanos de pleno derecho, sin paternalismos ni adulaciones, desplegando las condiciones necesarias para su desarrollo personal y profesional.
- **CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABORAL:** Adecuar la oferta de plazas públicas a la demanda existente para escuelas infantiles y residencias de mayores. Garantizar la ampliación del servicio de comedor escolar durante los periodos no lectivos.

POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA

- Un Ayuntamiento completamente transparente en su gestión, facilitando y favoreciendo el control de la ciudadanía. Un Ayuntamiento que fomente la participación de los ciudadanos en la fijación de las prioridades, el diagnóstico de los problemas, en la confección de los presupuestos y en la toma de decisiones.
- Un aumento en la cantidad y calidad de participación de la ciudadanía gaditana, que sea capaz de garantizar el buen uso de los recursos públicos. Una ciudadanía más solidaria, que participe activamente en todo tipo de actividades relacionadas con la defensa y la promoción de los Derechos Humanos y más implicada en los problemas colectivos.

III. ORGANIGRAMA Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

El organigrama, al inicio de esta singladura en el gobierno de la ciudad, entre las formaciones *Por Cádiz sí se Puede* y *Ganar Cádiz en Común*, debe constituirse, además de para conseguir una acción de gobierno fuerte, para que esa acción venga de la mano de la transversalidad de las políticas que emanen del equipo de gobierno, estableciendo el trabajo en tres líneas fundamentales:

1. Un equipo de gobierno cohesionado y solidario, responsable de todas las actuaciones del conjunto de gobierno.
2. Las delegaciones se vertebrarán en el marco de áreas naturales con la implicación de todo el equipo de gobierno.
3. Las dos organizaciones que impulsan este pacto de gobierno formarán parte de la manera que se establezca de los equipos de apoyo a todas las delegaciones.

ORGANIGRAMA DE GOBIERNO

ALCALDÍA - - *Por Cádiz sí se puede*

ÁREA DE PRESIDENCIA

Concejalía Delegada de Presidencia - - *Por Cádiz sí se puede*

Concejalía Delegada de Economía, Hacienda y Deuda - - *Por Cádiz sí se puede*

Concejalía Delegada de Personal - - *Por Cádiz sí se puede*

Concejalía Delegada de Memoria Democrática - - *Ganar Cádiz en Común*

ÁREA DE SOSTENIBILIDAD

Concejalía Delegada de Urbanismo - - *Ganar Cádiz en Común*

Concejalía Delegada de Movilidad - - *Ganar Cádiz en Común*

Concejalía Delegada de Medio Ambiente - - *Por Cádiz sí se puede*

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Concejalía Delegada de Asuntos Sociales - - *Por Cádiz sí se puede*

Concejalía Delegada de Vivienda - - *Ganar Cádiz en Común*

Concejalía Delegada del Mayor - - *Por Cádiz sí se puede*

ÁREA DE CIUDADANÍA

Concejalía Delegada de Participación Ciudadana - - *Por Cádiz sí se puede*

Concejalía Delegada de Transparencia - - *Por Cádiz sí se puede*

Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana - - *Por Cádiz sí se puede*

Concejalía Delegada de Educación - - *Por Cádiz sí se puede*

ÁREA DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS

Concejalía Delegada de Mujer - - *Por Cádiz sí se puede*

Concejalía Delegada de Consumo - - *Por Cádiz sí se puede*

Concejalía Delegada de Deporte - - *Por Cádiz sí se puede*

Concejalía Delegada de Juventud - - *Por Cádiz sí se puede*

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Concejalía Delegada de Cultura - - *Ganar Cádiz en Común*

Concejalía Delegada de Fiestas - - *Por Cádiz sí se puede*

Concejalía Delegada de Comercio - - *Por Cádiz sí se puede*

Concejalía Delegada de Turismo - - *Por Cádiz sí se puede*

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

Es un objetivo de este Acuerdo establecer un Gobierno Municipal que evite la compartimentación de las áreas y delegaciones, favoreciendo la máxima coordinación de las políticas de manera que, si bien la gestión diaria es desarrollada por cada delegación o concejalía, las decisiones estratégicas se tomen con el máximo grado de consenso y de forma colegiada por el conjunto del Equipo de Gobierno.

Para el seguimiento, evaluación y mejora de este Acuerdo de Gobierno, se establecen los siguientes mecanismos:

1. Puesta en marcha de **Mesas Mixtas de Apoyo**, vinculadas a cada concejalía o área, formadas por personas expertas con conocimientos contrastados de los temas correspondientes, de ambas organizaciones (*PCSSP* y *GCC*) e independientes (por consenso de ambas organizaciones) que asesoren, orienten y evalúen la formulación y desarrollo de las políticas en cada ámbito, sin que ello suponga ninguna función fiscalizadora. Estas mesas se reunirán, al menos, una vez cada tres meses y, de forma extraordinaria, cuando se solicite por parte de las personas responsables políticas de cada departamento.
2. Creación de un **Grupo Interno de Seguimiento del Acuerdo** formado por 3 miembros de *PCSSP* y otros tantos de *GCC* que se reunirá al menos una vez cada seis meses y, de forma extraordinaria, a petición de una de las dos organizaciones, para evaluar el cumplimiento del Acuerdo y, en su caso, proponer mejoras en su desarrollo.
3. Puesta en marcha de un **Grupo Externo de Seguimiento del Acuerdo**, formado por 6 personas con contrastada experiencia y conocimiento de distintos aspectos de la política municipal, independientes de ambas organizaciones políticas y elegidas por consenso de ambas, que se reunirá al menos una vez al año para evaluar el cumplimiento de este Acuerdo de Gobierno y, en su caso, proponer mejoras en su desarrollo.
4. Celebración de una **Asamblea Conjunta de Seguimiento del Acuerdo** a los 6 meses de la puesta en marcha de este Acuerdo de Gobierno y, al menos, una vez al año, donde se reunirán las asambleas de *PCSSP* y de *GCC* para evaluar, juntamente con el Equipo de Gobierno, el desarrollo de este Acuerdo y, en su caso, proponer mejoras en su desarrollo. Ambas asambleas tendrán conocimiento previo de los informes de seguimiento que hayan elaborado otros órganos de seguimiento mencionados.
5. El funcionamiento de estos mecanismos y órganos de seguimiento se desarrolla y detalla, por consenso, por un grupo de trabajo mixto de ambas organizaciones, en los tres primeros meses, y se adjunta en el **ANEXO I** de este Acuerdo de Gobierno.

ANEXO I

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE GOBIERNO PCSSP - GCC

MESAS MIXTAS DE APOYO

Se crearán de inicio siete Mesas Mixtas, una por cada ámbito en los que se encuentran agrupados los OBJETIVOS del Acuerdo de Gobierno, y que son los siguientes:

- EMPLEO Y ECONOMÍA.
- URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD.
- PATRIMONIO, CULTURA Y TURISMO.
- VIVIENDA, SERVICIOS SOCIALES Y SALUD.
- EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD Y DEPORTE.
- POLÍTICAS ESPECÍFICAS (Mujer, Juventud, LGTBI, Conciliación Familiar).
- PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA.

Funciones:

- Asesoran, orientan, evalúan y redactan propuestas.
- Emiten un informe tras cada reunión, el cual se hace público y sirve como documento de apoyo al Grupo Interno de Seguimiento.

Periodicidad:

- Ordinaria: Trimestral (Septiembre, Diciembre, Marzo y Junio)
- Extraordinaria: a solicitud de un concejal o concejala correspondiente al ámbito de la Mesa.

Composición:

- Dos miembros (mujer y hombre) de cada Asamblea para cada Mesa, elegidos en sus respectivas Asambleas.
- Los/las concejales/as vinculados a cada Mesa.

Consideraciones:

- A cada convocatoria deben asistir forzosamente los 4 miembros.
- Puede añadirse puntualmente a una mesa un experto, a propuesta del responsable político.
- Los miembros de la Mesa serán elegidos anualmente con posibilidad de ser reelegidos.
- La concejala o concejal debe ser informado previamente del contenido de la reunión.
- Los informes tendrán como estructura básica el estudio sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, una valoración sobre los actores implicados y su participación, y las propuestas a contemplar.

GRUPO EXTERNO DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO

Funciones:

- Evalúa y formula propuestas.
- Emite un informe que, junto a las propuestas, es remitido al Grupo Interno de Seguimiento y difundido con ocasión de la Asamblea Conjunta.

Periodicidad: Anual (Noviembre)

Composición: 7 expertos, uno correspondiente al ámbito de cada Mesa Mixta y elegidos con criterio de paridad de género.

GRUPO INTERNO DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO

Funciones:

- Evalúa y formula propuestas.
- Emite un informe tras cada reunión, el cual se hace público en las Asambleas y sirve como documento de referencia en la Asamblea Conjunta.

Periodicidad:

- Ordinaria: Semestral (Diciembre y Junio)
- Extraordinaria: a petición de una de las dos asambleas.

Composición:

- 3 miembros de cada organización (dos mujeres y un hombre, o viceversa), elegidos anualmente, que no sean miembros del Equipo de Gobierno.

Consideraciones:

- Se elige al menos un mes antes de la celebración de la reunión del Grupo Externo.
- Consensúa y decide los expertos que formarán el Grupo Externo en base a las propuestas de las Asambleas.
- Se recomienda la rotación obligatoria anual de los miembros de este grupo.
- Realiza, en base a las sugerencias de las Mesas Mixtas, el Orden del Día de la Asamblea Conjunta de Seguimiento, publicado y no modificable 15 días antes de su celebración.

ASAMBLEA CONJUNTA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO

Funciones: Evalúa, debate, ratifica y realiza enmiendas o propuestas sobre los informes emitidos por las mesas mixtas y los grupos interno y externo de seguimiento.

Periodicidad:

- Ordinaria: Anual (La primera debe realizarse en los 6 primeros meses de gobierno, por lo que se propone mediados de Enero como fecha aproximada de celebración)
- Extraordinaria: a petición de las dos Asambleas.

Consideraciones:

- Asistencia libre.
- Moderación/dinamización mixta. Elegido un mes antes de la celebración, el equipo de moderación recoge las propuestas de metodología y dinamización de la Asamblea Conjunta y elabora un informe previo y uno posterior a la Asamblea, en un lenguaje claro y accesible para los asistentes.
- Debe disponer de los informes y deliberaciones emitidos por los otros órganos de seguimiento.
- La aprobación de propuestas o enmiendas requerirán la aceptación de un 75% del total de asistentes (en el momento de cada votación) para ser vinculantes. Aquellas en las que no haya acuerdo quedarán igualmente reflejadas en el informe posterior a la Asamblea Conjunta, especificándose el desacuerdo.
- Debe reservarse un punto en el Orden del Día en el que se debata y evalúe la utilidad de los propios mecanismos de seguimiento del Acuerdo de Gobierno.